



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

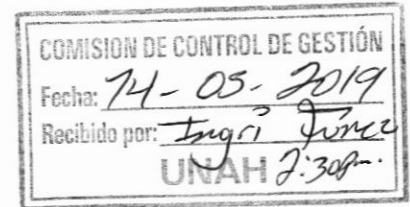
**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.614-2019**  
13 de mayo, 2019.



Máster  
**CINTIA LILIANA SALGADO**  
Comisionada Coordinadora  
Comisión de Control de Gestión  
Su oficina

Estimada señora Comisionada Coordinadora:

Acuso recibo y doy respuesta a su Oficio No.CCG-0507-2019 recibido el 07 de mayo del corriente año, mediante el que solicita el envío de la información correspondiente a las Actas, Acuerdos, Resoluciones emitidas por esta Vicerrectoría Académica durante el mes de ABRIL, 2019.

En atención a su solicitud informo a usted que esta Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias, por lo que no emitimos Actas ni Acuerdos, y remitimos solamente lo concerniente a RESOLUCIONES.

Esperando que esta información que se envía en formato impreso, digital y vía correo electrónico sea de su utilidad, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,



**MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
Vicerrectora Académica, a.i.

Copias:

- Archivo

DCS18/CCG/Informes mensuales/rem.cuadro resoluciones abril, 2019

BF M/susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Vicerrectoría Académica

Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.

www.unah.edu.hn

## CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DURANTE EL MES DE ABRIL, 2019.

No.	FECHA DE EMISIÓN	RESOLUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDOS
VRA-No.008-2019	03/4/19	Sobre el caso del estudiante MARIO ENRIQUE ZÚNIGA PÉREZ Cta.20032300723 del CURLP.	RESOLUCIÓN VRA-No.008-2019 resolviendo que PROCEDE autorizar a la DIPP extender la Certificación del Estudios al estudiante Zúniga Pérez para que realice su trámite de graduación. Se envía a la Abog. Emma Virginia Rivera como Secretaria General UNAH, mediante OFICIO VRA-NO.454-2019 DEL 3/4/19.
VRA-No.009-2019	11/4/19	Sobre la solicitud del MSc. Alejandro Galo, Director de la Escuela de Física quien solicita aprobar la PCCNS a los aspirantes a estudiar la Licenciatura en Geología.	RESOLUCIÓN VRA-No.009-2019 resolviendo que se autoriza a la Dirección del Sistema de Admisión la aplicación de la PCCNS a aspirantes a cursar la carrera de Geología, a partir del 2do. Proceso de Admisión. Se envía al Ing. Carlos Ordóñez, Director del Sistema de Admisión. OFICIO VRA-No.494-2019.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019 Tel: 22166100 ext. 110249  
"Irma Leticia Silva de Oyuela" vra@unah.edu.hn

**OFICIO VRA-No.494-2019.**  
Tegucigalpa, M.D.C. 11 de abril de 2019.

**Muy Urgente!!**

Ingeniero  
**CARLOS ORDÓÑEZ**  
Director a.i. Sistema de Admisión  
Su Oficina

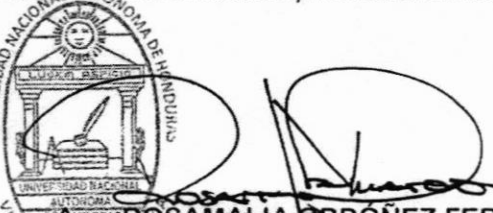
UNAH  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO  
RECIBIDO POR DELMY  
FECHA: 11-4-19 HORA: 2:45 PM

Estimado Ing. Ordóñez:

Respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de remitirle la RESOLUCIÓN VRA-No.009-2019 emitida por esta Vicerrectoría Académica, en atención al OFICIO No.286-EF enviado por el MSc. Alejandro Galo Roldán, Director de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias, quien solicita "Aprobar la prueba de conocimientos aplicada por la Carrera de Geología bajo la gestión, supervisión y asesoría de la Dirección de Admisión".

En ese sentido remito a usted la Resolución ya citada, con el propósito de que su aplicación se efectúe a partir del Segundo Proceso de Admisión del 2019.

Me suscribo de usted reiterándole mis atentos y cordiales saludos.

  
**Arq. ROSAMALIA ORDÓÑEZ FERRERA**  
Vicerrectora Académica por Ley

DIRECCIÓN DE INGRESO  
PERMANENCIA Y PROMOCIÓN  
2:49  
12 ABR 2019  
**Acordia**  
RECIBIDO POR :

**Edwar Zapata**  
11/4/2019  
DSA.  
2:40 pm.

Copias:

- Dr. Nabil Kawas – Decano Fac. Ciencias
- MSc. Alejandro Galo Roldán – Director Escuela de Física **Claudia 11/4/19**
- MSc. Elisabeth Espinoza Canales – Coordinadora Carrera de Geología
- Licda. Suyapa Rivera – Directora DIPP
- Archivo

Dcs19/fac.ciencias/rem.dictamen.geologia.pccns  
RDF/LCA/susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019 Tel: 22166100 ext. 110249  
"Irma Leticia Silva de Oguela" vra@unah.edu.hn

## RESOLUCIÓN VRA-No. 009-2019.

*Sobre la aplicación de la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), para aspirantes a ingresar a la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias*

**VISTA** y analizada la solicitud, presentada mediante Oficio No. 286-EF de fecha 8 de abril de 2019, por el Director de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias, Alejandro Galo Roldán, en el sentido de que se instruya a la Dirección del Sistema de Admisión aplicar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), a los aspirantes a ingresar a la Carrera de Geología, según las diferentes modalidades, establecidas en el Artículo 196 de las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con el Artículo 195 de las Normas Académicas de la UNAH, la admisión es el proceso mediante el cual la UNAH comprueba si el aspirante a ingresar a cualquiera de sus Carreras de grado o posgrado, en modalidad presencial o a distancia, reúne los requisitos establecidos del nivel de educación superior y se registrá por su propio Reglamento.

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Universitario mediante Acuerdo número CU-E-107-09-2014, contenido en el Acta número CU-E-002-06-2014 de fechas veintiséis de junio, veinticuatro de julio, veintiuno de agosto, veinticuatro y veinticinco de septiembre de dos mil catorce, aprobó las Normas Académicas de la UNAH, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial La Gaceta el martes 13 de enero de 2015, entrando en plena vigencia veinte (20) días después de su publicación. **Esta nueva normativa Universitaria, recoge en los Artículos 195-207, los criterios para la admisión de Carreras a la UNAH en sus diferentes componentes.**

**CONSIDERANDO:** Que las citadas Normas Académicas de la UNAH en su Artículo 118 establecen que el plan de estudios es el instrumento formal y legal que refleja los diversos componentes del proyecto curricular. Que el Plan de Estudios de la Carrera de Geología contiene los criterios de admisión que deben ser aplicados desde la puesta en vigencia de esta nueva oferta académica del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias.

**CONSIDERANDO:** Que se han realizado reuniones entre las autoridades de la Escuela de Física, la Dirección del Sistema de Admisión y la Vicerrectoría Académica y producto de las mismas se estableció el procedimiento a seguir para aprobar la aplicación de la PCCNS a aspirantes a cambio de carrera a Geología que no hubieren realizado la Prueba de Aptitud Académica (se refiere a estudiantes de reingreso ya matriculados en la UNAH), aspirantes a cursar la Carrera de Geología como Carrera simultánea, aspirantes graduados de la UNAH y de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen estudiar Geología como segunda Carrera, y aspirantes no graduados de otras universidades nacionales y extranjeras que deseen ingresar a la Carrera de Geología.





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**VRA**  
VICERRECTORÍA  
ACADÉMICA



Año Académico 2019  
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Tel: 22166100 ext. 110249  
vra@unah.edu.hn

**CONSIDERANDO:** Que las autoridades de la Escuela de Física y de la Carrera de Geología, en consulta con los profesores acordaron, según su experiencia y antecedentes de otras carreras, un puntaje de 400 puntos para la aprobación de la PCCNS, para los casos antes descritos.

**CONSIDERANDO:** Que los aspirantes de primer ingreso a la Carrera de Geología, deberán aprobar la PAA con un puntaje mínimo de 800 puntos y cursar el Taller de Inducción al Programa de Geología, requisito aplicable a partir del segundo proceso de admisión de 2019.

Por lo anteriormente planteado, en cumplimiento de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH, le otorga en su artículo 23 en el inciso 5 la Vicerrectoría Académica,

#### RESUELVE

**PRIMERO: AUTORIZAR** a la Dirección del Sistema de Admisión, la aplicación de la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), con un puntaje mínimo de admisión de 400 puntos, a partir del segundo proceso de admisión de 2019, para los aspirantes a ingresar a la Carrera de Geología bajo las siguientes modalidades establecidas en el Artículo 196 de las Normas Académicas: a) aspirantes a cambio de Carrera a Geología que no hubieren realizado la Prueba de Aptitud Académica (PAA), b) aspirantes a cursar la Carrera de Geología como Carrera simultánea, c) aspirantes graduados de la UNAH o de otra institución de educación superior nacional o extranjera que deseen estudiar Geología como segunda Carrera, y d) aspirantes no graduados de otras universidades nacionales y extranjeras que deseen ingresar a la Carrera de Geología.

**SEGUNDO:** Los aspirantes a ingresar a la Carrera de Geología en las modalidades antes descritas, deberán, también, cumplir todos los demás requisitos de admisión establecidos en el Plan de Estudios de esta carrera y en las Normas Académicas de la UNAH.

**TERCERO:** La presente resolución es de aplicación inmediata.

Dada en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

  
**Araceli ROSAMALIA ORDÓÑEZ FERRERA**  
Vicerrectora Académica a.i. por Ley





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**ESCUELA DE FÍSICA**

Tel: (504)-2216-5109,

Ext: 100275(Externa)/100264(Interna)


fc.efisica@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO "IRMA LETICIA SILVA DE OYUELA"

**Oficio No.286-EF**

**08 de abril 2019**

**Dra. Belinda Flores**  
**Vicerrectora Académica**  
UNAH  
Su Oficina

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VICE RECTORÍA ACADÉMICA		
09 ABR 2019		
RECIBIDO POR:	<u>Dra</u>	
HORA:	<u>11:18 AM</u>	

Estimada Dra. Flores

Como es de su conocimiento, estamos en proceso dar inicio al programa de Geología, que será desarrollado por el Departamento de Física de la Tierra, de esta escuela, bajo la coordinación de la M.Sc. Elisabeth Espinoza Canales.

Uno de los requisitos establecidos en nuestro plan de estudios para algunos de nuestros aspirantes, según la naturaleza de los mismos es: *"Aprobar la prueba de conocimientos aplicada por la Carrera de Geología bajo la gestión, supervisión y asesoría de la Dirección de Admisión, tal y como lo establecen los artículos 203 y 204 de las Normas Académicas de la UNAH"*. En tal sentido, el día jueves 28 de marzo, el Comité Técnico de la Carrera de Geología se reunió para dilucidar este punto, acordando la solicitud al Sistema de Admisiones de la Aplicación de la PCCNS como prueba de Conocimientos, ya que esta prueba se ajusta a la evaluación de contenidos previos que se requiere evaluar al tipo de aspirantes a los cuales se solicita dicha Prueba. Estos contenidos están centrados en conocimientos básicos de química, física y biología. El comité acordó, además, un puntaje de 400 puntos para aprobar esta prueba, en base a la experiencia de otras carreras de nuestra universidad que aplican esta prueba.

Por lo anterior, solicito a usted interponga sus buenos oficios ante la oficina de admisiones, para la realización de esta prueba a los aspirantes que lo requieran

Atentamente,

M.Sc. Alejandro Galo Roldán  
Director Escuela de Física



- cc:
- Archivo / CEER
  - Dr. Nabil Kawas (Facultad de Ciencias)
  - M.Sc. Manuel Rodríguez (Física de la Tierra)
  - M.Sc. Elisabeth Espinoza (Coordinación)

**"La Educación es la Primera Necesidad de la Republica"**

100 - 1114119

Survey: survey of per  
Census for Neotoma  
definitive power for  
be olive with con copier to be  
occur di morfologia, tessuti  
di fibra, decoreto di centro  
DIPP -

## **LEONARDA DEL CARMEN ANDINO RODRIGUEZ**

---

**De:** CARLOS MAURICIO ORDOÑEZ CASTILLO  
**Enviado el:** miércoles 10 de abril de 2019 08:55  
**Para:** LEONARDA DEL CARMEN ANDINO RODRIGUEZ  
**Asunto:** RE: Consulta

Estimada Licda. Andino,

Buen día! Le saludo al tiempo que le deseo éxitos en sus funciones.

En relación a esta solicitud de la carrera de Geología, le comento que ya lo había conversado con la Señora Vicerrectora. El problema esta en que en el acuerdo de creación de la carrera se estableció como requisito complementario de admisión para algunos aspirantes:

*"Aprobar la prueba de conocimientos aplicada por la Carrera de Geología bajo la gestión, supervisión y asesoría de la Dirección de Admisión..."*

La coordinadora de la carrera, Licda. Elisabeth Espinoza se reunió conmigo y me indicó que la expectativa de la carrera era utilizar la PCCNS que actualmente se utiliza por las carreras del área de la salud, ya que dicha prueba cubre los contenidos que a ellos les interesa evaluar como carrera. Por otro lado, no se establece que implica *aprobar* la prueba, por lo que la carrera en consulta con sus autoridades y docentes estableció 400 puntos, tomando como base la experiencia de otras carreras que desde esta Dirección se les compartió.

Por lo anterior, y en base a las instrucciones de la Master Belinda Flores, se les contestó vía oficio que para utilizar la PCCNS y establecer un puntaje mínimo, debían elevar la solicitud a la VRA para que está a su vez emitiera dictamen y lo elevara a Consejo Universitario si así lo consideraba pertinente.

Contestando puntualmente su consulta, para poder aplicar la PCCNS como requisito complementario para ingreso a la carrera de Geología a partir de este segundo proceso del presente año, sería necesario contar con el Acuerdo de Consejo Universitario o la Resolución de VRA antes del 22 de abril, que es el día que inician las inscripciones para la aplicación de JUN2019.

Cabe mencionar que este requisito complementario solo aplica para los aspirantes de cambio de carrera (que no realizaron la PAA), aspirantes de carrera simultánea, aspirantes a segunda carrera de la UNAH y, aspirantes graduados y no graduados de otras universidades nacionales y extranjeras. Para los aspirantes de primer ingreso y cambio de carrera que si realizaron la PAA, únicamente se establece obtener 800 puntos o mas en la PAA y realizar un Taller de Inducción al Programa de Geología, requisitos que si se aplicaran a partir de este segundo proceso de admisión.

Sin otro particular, quedo a su orden.

--  
Saludos,

**Ing. Carlos M. Ordóñez, M.Sc.**  
**Director Sistema de Admisión**  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Tel. +(504) 2216-3000 Ext. 100379  
Cel. +(504) 9998-1920